



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JEPELACIO

Jr. 26 de Octubre N° 100 – 120 – JEPELACIO
MOYOBAMBA - SAN MARTIN

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 056-2021 –A/MDJ

Jepelacio, 24 de Febrero de 2021

VISTO

El Expediente Técnico de Subdivisión, con Registro N° 1331 de fecha 26/08/20, presentado por la **Sr. Mendoza Casique Carmita**, del Terreno Urbano Matriz signado como **Lote 6**, con un área total registrada de CIENTO CINCUENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS CON DIEZ DECIMETROS CUADRADOS (**154.10 m²**), y un perímetro total de CINCUENTA Y SIETE METROS LINEALES, (**57.00 ml.**) el mismo que se encuentra ubicado en el Jirón Las Orquídeas, **Manzana 6**, **Lote 6**, del Sector Barrio Vista alegre del Distrito de Jepelacio, Provincia de Moyobamba, y Región San Martín.

CONSIDERANDO:

Que, la nueva Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los Gobiernos Locales son competentes para normar, regular, planificar, ejecutar, fiscalizar y controlar en materia de organización del espacio físico y uso de suelo en cada una de sus jurisdicciones territoriales, en concordancia a las normas técnicas nacionales y a los Planes de Desarrollo Urbano.

Que, es de necesidad y utilidad pública, normar el crecimiento ordenado de la ciudad de Jepelacio, estableciendo Subdivisiones de terrenos matrices en concordancia a lo establecido por el Reglamento Nacional de Edificaciones.

Que, las personas recurrentes han cumplido con presentar todos los requisitos preestablecidos, por el Reglamento Nacional de Edificaciones y el Texto Único de procedimientos Administrativos de la Municipalidad Distrital de Jepelacio.

Que, el equipo técnico de la Gerencia de Infraestructura, previa revisión del respectivo expediente técnico, en coordinación con la unidad de Planeamiento Urbano y Catastro, dictamina la conformidad del mismo; por lo que, se aprueba el Proyecto de Subdivisión del terreno urbano en mención calificándole factible y conforme a lo establecido por el Esquema de Estructuración Urbana de Jepelacio y normatividad vigente.

De conformidad con lo previsto en el Reglamento Nacional de Edificaciones, la nueva Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

PRIMERO. - APROBAR, la Memoria Descriptiva y el Plano Perimétrico del Proyecto de Subdivisión del Predio Urbano Matriz signado como **Lote 6**, de la **Manzana 6**, Inscrita en la Partida N.º **44010482**, con un área de **154.10 m²** y un perímetro total de **57.00 ml.** Que según plano definitivo de lotización describe las siguientes medidas y colindancias.

UBICACIÓN:

El **Lote 6**, (Matriz), de la **Manzana 6**, se encuentra ubicado en el Jirón Las Orquídeas, del Sector Barrio Vista Alegre del Distrito de Jepelacio, Provincia de Moyobamba, y Región San Martín.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JEPELACIO

Jr. 26 de Octubre N° 100 - 120 - JEPELACIO
MOYOBAMBA - SAN MARTIN

MEDIDAS Y LINDEROS:

El Lote 6, de la Manzana 6, tiene las medidas perimétricas y colindantes siguientes:

POR EL FRENTE : Colinda con el Jirón Las Orquídeas y mide 6.90 ml,
POR EL LADO DERECHO : Colinda con Lote 5 y mide 21.60 ml.
POR EL LADO IZQUIERDO: Colinda con el Lote 7 y mide 20.80 ml.
POR EL FONDO : Colinda con el Lote 8 y mide 7.70 ml.

AREA Y PERIMETRO:

El Lote 6, de la Manzana 6, cuenta con un área total de 154.10 m², y un perímetro total de 57.00 ml.

SEGUNDO. - De conformidad al Expediente Técnico y la Verificación Ocular realizado por el equipo técnico de la Gerencia de Infraestructura, y la unidad de Planeamiento Urbano y Catastro, el proyecto de subdivisión del terreno urbano matriz en mención contempla dos (02) Sub lotes Resultantes, signado como Lote 6, Lote 6A cuyas características físicas y medidas perimétricas se detallan a continuación:

A. LOTE 6 (Área Remanente):

A.1. UBICACIÓN:

El Lote 6, (área Remanente) de la Manzana 6, se encuentra ubicado el Jirón Las Orquídeas, del Sector Barrio Vista Alegre del Distrito de Jepeleacio, Provincia de Moyobamba, y Región San Martín.

A.2. MEDIDAS Y LINDEROS:

El Lote 6, (área Remanente) de la Manzana 6, cuenta con las siguientes medidas perimétricas y linderos:

POR EL FRENTE : Colinda con el Jirón Las Orquídeas y mide 1.20 ml.
POR EL LADO DERECHO : Colinda con el Lote 5 y mide 21.60 ml.
POR EL LADO IZQUIERDO: Colinda con una Línea Quebrada de tres (03) tramos:
1° y 2° Tramo con el Lote 6A, y Mide 10.00 ml., 6.05 ml.;
3° Tramo con el Lote 7 y mide 10.80 ml.
POR EL FONDO : Colinda con el Lote 8 y mide 7.70 ml.

A.3. AREA Y PERIMETRO:

El Lote 6, (área Remanente) de la Manzana 6, cuenta con un área total de 95.37 m² y un perímetro total de 57.35 ml.

B. LOTE 6A (Área a Independizar):

B.1. UBICACIÓN:

El Lote 6A, (Área a Independizar) de la Manzana 6, se encuentra ubicado el Jirón Las Orquídeas, del Sector Barrio Vista Alegre del Distrito de Jepeleacio, Provincia de Moyobamba, y Región San Martín.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JEPELACIO

Jr. 26 de Octubre N° 100 - 120 - JEPELACIO
MOYOBAMBA - SAN MARTIN



B.2. MEDIDAS Y LINDEROS:

El Lote 6A, (Área a Independizar) de la Manzana 6, cuenta con las siguientes medidas perimétricas y linderos.

POR EL FRENTE : Colinda con el Jirón Las Orquídeas y mide 5.70 ml.
POR EL LADO DERECHO : Colinda con Lote 6 y mide 10.00 ml.
POR EL LADO IZQUIERDO: Colinda con el Lote 7 y mide 10.00 ml.
POR EL FONDO : Colinda con el Lote 6 y mide 6.05 ml.



B.3. AREA Y PERIMETRO:

El Lote 6A, (Área a Independizar) de la Manzana 6, cuenta con un área total de 58.73 m² y un perímetro total de 31.75 ml.

Las mismas características se describen gráficamente en el Plano de Subdivisión, y su correspondiente Memoria Descriptiva que forman parte sustentadora de la presente Resolución

TERCERO.- Solicitar a la Oficina de Registros Públicos de Moyobamba la Inscripción de Subdivisión de los Lotes anteriormente indicado, del Terreno urbano Matriz signado como Lote 6 de la Manzana 6, el mismo que se encuentra ubicado en el Jirón Las Orquídeas, del Sector Barrio Vista Alegre del Distrito de Jepeleacio, Provincia de Moyobamba, y Región San Martín.

CUARTO.- ENCARGAR al Área de Rentas, proceda a la incorporación del presente proyecto y generar DOS AUTOAVALUO, que se aprueba con la presente Resolución de Subdivisión y los planos catastrales correspondientes a la jurisdicción distrital de Jepeleacio, tal como lo estipulan los reglamentos y normatividades vigentes.

Regístrese, comuníquese y archívese



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JEPELACIO
[Firma]
TITO ARCHIMIDES SOLANO RODAS
ALCALDE - M.D.J.
DNI N° 00828292